



Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Pasaportes

ACTA NO. DGP-27/2025 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ELABORADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS, PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED EN LA NUEVA LOCALIDAD DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES.

REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-PEPU-2025-0010.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve y cuarenta horas de la mañana (09:40 a. m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, regularmente integrado por la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, Coordinadora del Despacho, quien preside el Comité en representación del **Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe**, Director General de Pasaportes; **Licdo. Luis Alberto Fontanez Jiménez**, Director Jurídico; **Ing. Daniel Sterling Lozano Maldonado**, Director de Planificación y Desarrollo; **Licdo. Víctor Ismael Vásquez Ignacio**, Director Administrativo y Financiero; y la **Licda. Monika Félix Estévez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), se reúnen en el salón de conferencias donde acostumbra sesionar, cito, en la calle Héroes de Luperón Núm. 01, esquina avenida George Washington, sector Centro de los Héroes, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, convocados para conocer y decidir sobre asuntos pertinentes a las funciones que les asisten;

Una vez comprobado el quórum reglamentario, la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido convocados a la actual sesión para conocer de la presentación y aprobación del Pliego de Condiciones elaborado por los peritos designados, en el procedimiento de selección directa por excepción de proveedor único, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED EN LA NUEVA LOCALIDAD DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES. REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-PEPU-2025-0010.**

Acto seguido, la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, solicitó a los peritos designados, la **Licda. Claudia Colon**, Encargada de la División de Tesorería; al **Sr. Geovanny Emmanuel Sánchez Sánchez**, Soporte Técnico de la Sección de Tecnología de la Información; y al **Licdo. José Bladimir Paulino Lima**, Encargado División de Litigios, presentar el Pliego de Condiciones con las especificaciones técnicas que deben contener las ofertas que presenten los proponentes que participen en el proceso para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED EN LA NUEVA LOCALIDAD DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES;**

Los peritos designados presentaron al Comité de Compras y Contrataciones, el Pliego de Condiciones elaborado por ellos, quienes lo examinaron y lo hallaron de conformidad con la Ley 340-06, su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 416-23 y el Pliego de Condiciones Específicas, en ese sentido, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por los peritos designados la **Licda. Claudia Colon**, Encargada de la División de Tesorería; al **Sr. Geovanny Sánchez**, Soporte Técnico de la Sección de Tecnología de la Información; y al **Licdo. José Bladimir Paulino Lima**, Encargado División de Litigios, para que apegados a esos criterios sean presentadas las propuestas de los oferentes participantes en el Procedimiento de Selección Directa por Excepción de Proveedor Único, **PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED EN LA NUEVA LOCALIDAD DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES. REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-PEPU-2025-0010.**

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras, publicar la presente acta a través del portal transaccional, así como efectuar la convocatoria e invitaciones correspondientes, a los proveedores inscritos en el registro;

TERCERO: INSTRUIR, como al efecto **INSTRUYE** a la Oficina de Libre Acceso a la Información, publicar la presente acta en el Portal Institucional;

No habiendo nada más que tratar, y siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 a. m.), la presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones dio por terminada la sesión, ordenando la redacción de la presente acta, la cual después de terminada fue leída en alta voz siendo encontrada conforme por todos los comparecientes, quienes procedieron a firmarla en señal de aprobación.

La presente acta fue firmada digitalmente en la fecha indicada al inicio, por la **Licda. Belkis Altagracia Aquino Reyes**, quien preside el comité en representación del **Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe**, Director General de Pasaportes, **Licdo. Luis Alberto Fontanez Jiménez**, Director Jurídico, **Ing. Daniel Sterling Lozano Maldonado**, Director de Planificación y Desarrollo, **Licdo. Víctor Ismael Vásquez Ignacio**, Director Administrativo y Financiero y la **Licda. Monika Félix Estévez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la información.

LFJ/mjl